

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 87

Valencia 10 de Abril de 1937

Tomo II - Página 71

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Usando la prerrogativa que me concede el artículo ciento dos de la Constitución de la República, teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Guerra, de conformidad con el informe del Tribunal Supremo de Justicia, que aconseja la conmutación de las penas de muerte, por motivos de equidad, y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede a los señores Manuel Llácer y López de Añeta y Antonio Plume Yuste, indulto de la pena de muerte que por el delito de rebelión militar les ha sido impuesta por el Tribunal Popular Especial de Valencia, con fecha dieciséis de marzo último, cuya pena se conmuta por la de internamiento perpetuo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona a ocho de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Al estallar la criminal sublevación militar que desde el mes de julio empujaba nuestro suelo, los rebeldes, faltando a sus promesas más solemnes y utilizando las armas que les confiara el Estado sólo y exclusivamente para defender la República y al Gobierno legítimo, lograron dominar parte del territorio nacional, a cuyos habitantes se impusieron brutalmente por el terror.

Y aunque desde el primer momento se consagraron a la repugnante tarea de eliminar violentamente a los dirigentes obreros y a cuantos se habían significado públicamente en su amor al Régimen republicano, cometiendo crímenes monstruosos que la Historia registrará para ignominia de quienes los perpetraron, es evidente que todavía quedan en las provincias detenta-

das por los facciosos multitud de hombres leales a la República. El Gobierno lo sabe con certeza y porque conoce a los españoles y no ignora lo hondo que caló en la conciencia del país la esencia del Régimen que voluntariamente se dió el pueblo: lo sabe, además, por los testimonios irrecusables de quienes diariamente se evaden del campo faccioso para caer en los brazos fraternales de los que combaten por la libertad y la justicia.

Sabe el Gobierno que, no obstante la cantidad de asesinatos cometidos —a cuyos mártires no olvidará jamás la República y a quienes en su día testimoniará su emocionada gratitud—, son muchos los leales que, por haberles sorprendido la rebelión en territorio faccioso, han tenido que permanecer o alistarse a la fuerza en las unidades rebeldes y luchan con repugnancia contra sus hermanos de sangre y de ideales. Por eso, en cuanto encuentran ocasión propicia, se pasan a nuestro campo, donde no sólo se les acoge fraternalmente, sino que se les otorgan las recompensas que establece la orden circular del Ministerio de la Guerra de veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

El Gobierno, en su deseo de dar nuevos testimonios de generosidad, espera de todos los bravos luchadores que defienden la República con las armas en la mano, no olviden que mientras dure el combate toda violencia es justa y necesaria, santificada en este caso por la justicia de nuestra causa; pero que, terminada la lucha, la vida de cuantos prisioneros caigan en sus manos es sagrada. Hay que respetarla. Nadie puede disponer de ella, individual o colectivamente. Sólo los Tribunales jurisdiccionales pueden pronunciar, en su momento oportuno, las sentencias a que se hayan hecho acreedores.

Por todo ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Artículo primero. Los combatientes facciosos, nacionales o extranjeros, que sean hechos prisioneros, serán respetados en sus vidas, y, sin pérdida de tiempo, se entregarán a las autoridades competentes, no pudién-

dose incoar sumaria alguna sin previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Artículo segundo. A los combatientes del campo rebelde que voluntariamente se presenten en nuestras filas, además de respetarles la vida, se abrirá una información, y si de ella resultase probada su adhesión a la República, se les reconocerá por el Gobierno los cargos, situaciones y preeminencias que acrediten disfrutar o haber disfrutado tanto en la vida civil como en la militar.

Dado en Barcelona, a ocho de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
FRANCISCO LARGO CABALLERO

(De la *Gaceta* núm. 99)

#### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra Subsecretaría

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 16 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 42), he resuelto conceder el primer quinquenio al general D. Francisco Llano Encinenda, que actualmente manda el Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 16 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 42), he resuelto conceder el primer quinquenio al general D. Fernando Martínez-Monje Restoy, actualmente en situación de disponible forzoso en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Todas las clases y soldados que lo deseen y sean licenciados en Ciencias Físicas, Exac-

tas o Químicas, o sean alumnos de las respectivas Facultades, teniendo aprobados los dos primeros cursos de Matemáticas y la Física teórica y experimental, quedan autorizados para presentar, antes de las veintiuna horas del día 20 del actual, instancia solicitando ser destinados a prestar servicio en Aviación, quedando afectos al Servicio Meteorológico Nacional.

Las instancias serán dirigidas al Subsecretario del Aire y deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa de los extremos antes citados y del aval de alguna organización política o sindical expedido expresamente para este fin. Caso de no poder acompañar la documentación precisa, indicarán la Universidad en la que consten los referidos antecedentes y caso de encontrarse en zona facciosa acompañarán una prueba testifical cuyo valor apreciará libremente la autoridad receptora.

Con los solicitantes admitidos se formará una relación con arreglo a los méritos alegados—principalmente en relación con la asignatura de Física—y serán llamados sucesivamente y ateniéndose a las necesidades a desempeñar el indicado servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro guarnicionero del regimiento de Artillería ligera núm. 6, don Antonio Díaz López, pase destinado a la Escuela Popular de Artillería, en concepto de auxiliar de profesor, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### Al servicio de otros Ministerios

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el mayor de Intendencia don Pío Sarz Naira, ascendido a dicho empleo por orden circular de 25 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 75), procedente de a las órdenes del director general de Administración de Hospitales de Sanidad Militar, pase destinado al Servicio de Defensa Antiaérea del expresado Departamento, quedando en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", y verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Ascensos

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error en la orden de fecha 25 del mes anterior (D. O. núm. 76), por la que se con-

cede el ascenso a mayor al capitán de Infantería D. Antero González Gómez, de la Caja de recluta núm. 21, he resuelto quede aquella disposición rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es como queda dicho, y no Arturo González Gómez, entendiéndose igualmente rectificada la orden de 30 del mismo mes (D. O. núm. 79), por la que se le destina a la 22 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Incluidos por error en la relación inserta a continuación de la orden circular de 31 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 80), los sargentos de la primera Comandancia de Sanidad Militar, D. Cristóbal Bonilla Sánchez y D. Antonio Nicolás Nicolás, del regimiento de Infantería núm. 34, por la que se les otorga el empleo de tenientes, he resuelto que de éste anulado y sin efecto alguno, debiendo atenerse los interesados a lo dispuesto en las órdenes circulares de 26 y 21 del mencionado mes de marzo, respectivamente (D. O. núms. 78 y 71), por las que se le señala a cada uno el empleo que le corresponde y antigüedad que en el mismo ha de disfrutar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular de 14 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 65), que por necesidades del servicio publica propuesta de ascensos a capitán, de tenientes de Caballería, he resuelto promover a dicho empleo a los tenientes del Arma expresada que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Enrique Jiménez García y termina con D. Isidro Boronat Casanova, los que disfrutarán en el que se les confiere, la antigüedad de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes, colocándose en su nueva escala entre los del citado empleo que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Jiménez García, entre don José Cano Balastegui y D. Fernando Hidalgo Salcedo.

D. Rafael Colás Torres, entre don Félix Santaflorentina López y D. Ricardo Royo Martínez.

D. Antonio Prats Massó, entre D. Jose Lluch Compañy y D. Enrique Marchi Brotons.

D. Luis Mas Torres, D. Armando Agramunt Bagueña y D. Isidro Boronat Casanova, por este orden, entre D. Se-

verino Muñoz Orts y D. Cristóbal Vafch Martínez.

Valencia, 2 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Depósito Central de Remonta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Caballería, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Arsenio Blázquez Gómez y termina con D. Lorenzo García Palomino, por haber sido considerados aptos para ello, señalándose la antigüedad de primero de marzo próximo pasado, con efectos administrativos del presente mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

- D. Arsenio Blázquez Gómez.
- " Manuel Solera Vega.
- " Jesús Vega García.
- " Francisco Reyes Caba.
- " Francisco Pérez Ramírez.
- " Eugenio Martín Pérez.
- " Eufemio Carrete Espeso.
- " Francisco Jorge González.
- " Juan Rey Olías.
- " Pedro Gutiérrez Talavera.
- " Ramón Velasco Capel.
- " Amalio Urcelay Franco.
- " Julián Jimeno Marcos.
- " Julio Madrid Fuentes.
- " Lorenzo García Palomino.

Valencia, 8 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de capitán de Ingenieros a los tenientes de la propia Arma, que figuran en la siguiente relación, en atención a que por necesidades del servicio han sido ascendidos por antigüedad otros más modernos que los interesados, disfrutando la antigüedad de primero del mes anterior y efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes

- D. Manuel Martínez Giner.
- " Miguel Señor Martín.
- " Mariano López Meneses.
- " Miguel Moreno Madrid.
- " Cruz García Romero.
- " Fidel Paniagua Paniagua.

Valencia, 1 de abril de 1937.—Largo Caballero.

##### Bajas

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Fernando Artalejo Campos, y tenientes de la propia Arma D. Gustavo López Luzzatty y D. Eduardo de Luis Martín-Triguero, en situación de

disponibles gubernativos en la primera división orgánica, causen baja definitiva en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 21 de julio último (D. O. núm. 204), quedando en este sentido rectificadas la baja en el Ejército del mencionado capitán, decretada por circular de 18 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 269).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto modificar la orden circular de 2 del mes anterior (D. O. núm. 62), por la que se da de baja a personal del Arma de Ingenieros en lo que al capitán de dicha Arma D. Miguel Márquez Soler se refiere, en el sentido de que quede sin efecto la baja en el Ejército del referido capitán, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponer la baja y surtiendo efectos administrativos esta disposición como si tal baja no hubiera tenido lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Cargos

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Lázaro García Díaz y el teniente coronel de la propia Arma D. José Balibrea Vera, del regimiento núm. 34 desempeñen el cargo de comandante de las fuerzas del Ejército de la Base Naval de Cartagena y jefe de Estado Mayor de las indicadas fuerzas, respectivamente, sin perjuicio de su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Destinos

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### Teniente coronel

D. César David Sal de Rellán, ascendido, de la Caja de recluta número 22, a la misma.

#### Mayores

D. José García López, ascendido, del regimiento núm. 15 y prestando

sus servicios en el Ejército Popular de Cataluña, a la Caja de recluta número 30.

D. José Costell Salido, que ha cesado de Al Servicio de otros Ministerios, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Antonio Blasco Blasco, de la 18 Brigada Mixta, a la 113 ídem.

D. Isidro Fábregues Estela, de disponible en Mahón, a la 18 Brigada Mixta.

#### Capitanes

D. Miguel Condés Romero, de la 26 Brigada Mixta, al batallón Alvaréz del Vayo.

D. Pedro Marqués Barber, del regimiento núm. 37, a la 80 Brigada Mixta.

D. Francisco Rodríguez Martín-Fernández, de disponible en Mahón, a la 67 Brigada Mixta.

#### Tenientes

D. Angel Royuela Valero, del batallón Voluntarios núm. 1, a la 32 Brigada Mixta.

D. Angel Sánchez Sánchez, de la 115 Brigada Mixta, a la 108 ídem.

D. Vicente Villacampa Cortejarena, de la 113 Brigada Mixta, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Juan Domínguez Torres, de la 62 Brigada Mixta, al regimiento número 37.

D. Enrique Edo Pons, de la 52 Brigada Mixta, al regimiento núm. 37.

D. Bartolomé Pons Orfila, de la 23 Brigada Mixta, al regimiento núm. 37.

D. Pedro Sans Cayuela, del regimiento núm. 8, al regimiento núm. 34.

D. Juan Bosch Bohigas, reingresado, en el Ejército, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Antonio Venegas Ibarra, del regimiento núm. 37, a la 80 Brigada Mixta.

D. Antonio Jiménez Jiménez, procedente del regimiento núm. 8, a la 108 Brigada Mixta.

D. Federico Cenzano Cubillas, del Centro de Instrucción de Carros de Combate, a la 114 Brigada Mixta.

D. Federico Martínez Vacas, del Centro de Instrucción de Carros de Combate, a la 113 Brigada Mixta.

#### Alféres

D. Camilo Ferrándiz Muntó, de disponible en Mahón, a la 67 Brigada Mixta.

#### Teniente en campaña

D. José Ramos Juan, de a las órdenes del general del Ejército del Centro, a la Columna Iberia.

Valencia, 7 de abril de 1937.—Baraibar.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 84 Brigada Mixta, al mayor de Infantería D. Miguel Ferrer Canet, destinado en el segundo batallón de la 82 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar para el cargo de jefe de Estado Mayor de las Brigadas Mixtas 77 y 78, al mayor de Infantería don Antonio Burgos Pérez, de las Milicias de Valencia, y al capitán de la propia Arma D. Antonio Espinosa Saura, del regimiento núm. 9, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Juan Sánchez Acedo, del batallón de la Guardia Presidencial, pase destinado al batallón de Voluntarios de Guadix.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Infantería, ascendidos por orden circular de 31 de marzo último (D. O. núm. 80), que figuran en la siguiente relación, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes

D. Manuel Abad Martínez, de la Escuela Popular de Guerra, a la 4.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

D. Félix De Ancos Morales, de la 45 Brigada Mixta, a la 107.

D. José Aybar García, de la Sección de Artes Gráficas, continúa en la misma.

D. Calixto Ballester Martínez, ídem ídem.

D. Antonio Barba Ruiz, ídem ídem.

D. Joaquín Calvo Ambel, ídem ídem.

D. José Campoy Guillén, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Juan Antonio Cantero Carrasco, de la Sección de Artes Gráficas, continúa en la misma.

D. Augusto Casas Camacho, ídem ídem.

D. Jesús Castrillejo Cordero, reingresado en el Ejército, a la 66 Brigada Mixta.

D. Miguel Cogolludo Moreno, de la Sección de Artes Gráficas, continúa en la misma.

D. Eulogio Comino García, ídem ídem.

D. Leandro Cuéllar Valcárcel, ídem ídem.

D. Juan Curto Pla, del regimiento número 15, a la 52 Brigada Mixta.

D. Felipe Exceres García, de la Sección de Artes Gráficas, continúa en la misma.

D. José Farratell Vallés, del regimiento número 9, a la 65 Brigada Mixta.

D. Gonzalo Fernández Pérez, procedente del Tercio, a la 66 Brigada Mixta.

D. José Jacinto Fernández Prada, a la 66 Brigada Mixta.

D. Antonio Frías Giralda, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. José García Costa, ídem ídem.

D. Adolfo González Arcán, del batallón Asturias número 22, a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

D. José López Leal, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Gregorio Lorente Gómez, del regimiento número 1, a la 65 Brigada Mixta.

D. José María Martínez Roig, del regimiento número 16, a la 52 Brigada Mixta.

D. Emilio Morena Arias, del regimiento número 1, a la 66 Brigada Mixta.

D. Pablo Muñoz Simón, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Antonio Nicolás Nicolás, del regimiento número 34, a la 66 Brigada Mixta.

D. Julián Pajares Gil, de la 23 Brigada Mixta, a la 66.

D. Ricardo Paredes Salinas, del Grupo de Defensa Antiaérea número 1, al mismo.

D. Cesáreo Pastor Hernández, del regimiento número 34, a la 66 Brigada Mixta.

D. Demófilo Pastor Lillo, de los Equipos Topográficos del Ministerio de la Guerra, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Francisco Ripoll Valencia, del regimiento número 10, a la 66 Brigada Mixta.

D. José Rodríguez Avila, de la Sección de Artes Gráficas, continúa en la misma.

D. Fernando Rojo Alarcón, ídem ídem.

D. Arturo Sánchez Alvarez, de la Escuela Popular de Guerra, a la 66 Brigada Mixta.

D. Feliciano Sánchez Recuero, a la 66 Brigada Mixta.

D. Salvador San José Marco, de la Sección de Artes Gráficas, continúa en la misma.

D. Rafael Sanz Monformete, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Florencio Sanz Oliveros, de los Equipos Topográficos del Ministerio de la Guerra, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Manuel Simón Gómez, del Ejército del Sur, a la 66 Brigada Mixta.

D. Juan Vargas Belbis, del segundo regimiento del Ejército Popular de Ca-

taña, a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Hipólito Zayas López, de los Equipos Topográficos del Ministerio de la Guerra, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

Valencia, 7 de abril de 1937.—Barraibar.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería, pertenecientes al regimiento número 11, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la 80 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ricardo Ciudad Olmo.

" Pedro Ochoa Blasco.

" Salvador Baños Escolar.

" José Muñoz Rojano.

" Angel Pardo Moreno.

Valencia, 7 de abril de 1937.—Barraibar.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 58 Brigada Mixta, al mayor de Caballería D. José Sellens Estruch, del batallón Pablo Iglesias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Caballería D. Julián Serna Gil, de la 49 Brigada Mixta, y teniente de la misma Arma, D. Saturnino López Iriarte, de la 12 Brigada Mixta, pasen destinados al Estado Mayor de la Agrupación Autónoma de Cuenca, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Luis Urbano Pérez, de la 77 Brigada Mixta, pase destinado al regimiento número 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Caballería que figuran en la siguiente relación, que entieza con D. Arturo Díaz Ruiz y termina con D. José Quesada Bautista, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*A las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleados por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña*

D. Arturo Díaz Ruiz, ascendido, del primer Grupo de reconocimiento de Caballería.

D. Miguel Bravo Catalán, ascendido, del disuelto regimiento número 3.

D. Blas Martín Lozano, ídem.

D. Florencio Es'ava Jiménez, ídem.

D. José González Hernández, ascendido, de la Columna Sur-Ebro.

*Al regimiento número 8, para el frente de Teruel*

D. José Salvadó Esrich, reingresado, residente en Barcelona, calle del Príncipe de Viana, número 1.

*Al Grupo Auto-ametralladoras-cañones*

D. Juan Machuca García, ascendido, del escuadrón mixto del sector de Córdoba.

*A la 65 Brigada Mixta*

D. José García Alarcón, ascendido, del escuadrón mixto del sector de Córdoba.

*A la 74 Brigada Mixta*

D. José Quesada Bautista, ascendido, del escuadrón mixto del sector de Córdoba.

Valencia, 9 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Capitanes*

D. Francisco Gómez Riquelme, de la 111 Brigada Mixta, al Ejército del Sur, para prestar servicio a las órdenes del comandante general de Ingenieros de dicho Ejército.

D. Daniel de Ana Bodas, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la 111 Brigada Mixta.

*Tenientes*

D. Dositeo Fernández Cruz, ascendido, del Grupo de Transmisiones de Campaña, al mismo.

D. Francisco Vifias Cebrián, igual que el anterior.

D. Dionisio Aguirre Carballo, ascendido, "Al servicio de otros Ministerios", en Aviación Militar, cesa en la expresada situación y destino y pasa destinado a la 107 Brigada Mixta.

D. Antonio González Pintor, ascendido, "Al servicio de otros Ministerios", en Aviación Militar, cesa en la expresada

sada situación y destino, y pasa destinada a la 39 Brigada Mixta.

D. Fernando Hernández Garcés, ascendido, "Al servicio de otros Ministerios", en Aviación Militar, cesa en la expresada situación y destino y pasa destinada a la 48 Brigada Mixta.

Valencia, 7 de abril de 1937.—Barraibar.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Capitanes*

D. Alfredo Bueno Azcárate, del Grupo de Transmisiones de Campaña, al Estado Mayor de la Agrupación Autónoma de Cuenca.

D. Francisco Garrido Durán, reingresado y ascendido, prestando servicio en el cuarto batallón de la 2.<sup>a</sup> Brigada Mixta, al Grupo de Zapadores del Ejército del Sur.

*Tenientes*

D. Arturo Jiménez Espinosa, ascendido, de la Agrupación de Ingenieros, a la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

D. Luis Vaquerizo López, queda sin efecto el destino a la 87 Brigada Mixta, y continúa en la Escuela Popular de Guerra de Transmisiones.

D. Pedro Martos Aldana, ascendido, del Parque Automóvil del Ejército, al mismo.

(Reingresados y ascendidos por orden circular de 30 del anterior, D. O. número 84)

D. Wenceslao Quintanilla Vega, con domicilio en Madrid, calle de Ayala, número 112, a la 38 Brigada Mixta.

D. José Palma Madrid, prestando servicio en el Ejército del Sur, al Grupo de Zapadores de dicho Ejército.

D. Angel Martínez Rubio, prestando servicio en el Parque Automóvil del Ejército, al mismo.

D. Rómulo Róser Hernández, con domicilio en Buñol (Valencia), calle de Luis Pons, núm. 3, a la 71 Brigada Mixta.

D. Antonio Marcos Mayáns, prestando servicio en la división Maciá-Comany, del frente de Aragón, a la 78 Brigada Mixta.

D. Antonio Valenzuela Cobo de Guzmán, prestando servicio en la 25 Brigada Mixta, a la 27.

D. Pedro Atienza Ortega, con domicilio en Alcázar de Cervantes (Ciudad Libre), calle primera, Travesía de Salamanca, núm. 7, a la 22 Brigada Mixta.

D. Albino A. Torres Fernández, prestando servicio en el Comandancia Militar de Milicias de Madrid (Cuartel de la Montaña), a la 40 Brigada Mixta.

D. Manuel Moya Morro, prestando servicio en la 46 Brigada Mixta, a la 60.

*Capitán de la Unidad de Voluntarios de Transmisiones de Campaña*

D. Aurelio Galino Bafalay, ascendido, a jefe del Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro, creado por orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 78).

Valencia, 9 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Emilio Faguas Diester, ascendido a dicho empleo por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 84), de disponible forzoso en la primera división, pase destinado al primer Grupo divisionario, y que el teniente del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Nicolás Fernández Sánchez, ascendido por igual disposición, continúe destinado en el Depósito de Intendencia de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eduardo Calza Martínez, de la 108 Brigada Mixta, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Manuel Márquez Caparrós, de la 113 Brigada Mixta, al mismo destino que el anterior.

D. Feliz Lorenzo García, ascendido, de disponible forzoso en la primera división, a la 108 Brigada Mixta.

D. Juan Alonso Serrano, ascendido, de la 17 Brigada Mixta, a la 113 ídem.

Valencia, 9 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe de Estado Mayor de la 62 Brigada Mixta, al capitán de Milicias D. Enrique Trigo Brú, con destino actualmente en la 47 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Milicias D. Luis de la Fuente Vázquez, sea confirmado en su nuevo empleo en el cargo de oficial de Estado Mayor de la cuarta división, afecta al Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

**Disponibles**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores de Caballería, D. Casimiro Martínez Sandoval, reingresado, residente en Tetuán de las Victorias (Madrid), Avenida de la Libertad, núm. 68, y D. José Urenda Miranda, ascendido, del Cuerpo de Seguridad de Barcelona, queden en la situación de disponible forzoso en la primera y cuarta división orgánica, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Empleos provisionales**

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. número 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por ese Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Martínez Ferrer, que presta sus servicios en la Inspección de los Servicios sanitarios del frente de guerra de Teruel.

D. Rosendo Sánchez Payán, que presta sus servicios en Aviación Militar.

D. José Izquierdo Pascual, con residencia en esta plaza, calle del Moro Zeit núm. 9.

D. Lorenzo Abruñedo Velasco, que presta sus servicios en Aviación Militar.

D. Manuel Torregrosa Juan con residencia en Alicante, calle de Altamira núm. 26.

D. Agustín Maiz y Navalón con residencia en esta plaza, calle de Luis de Sirval núm. 9.

D. Agricol Salinas Artagoitia, que presta sus servicios en Aviación Militar.

Valencia, 5 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Licenciados**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el reingreso en el Ejército concedido por orden de 26 de enero último (D. O. núm. 25) al teniente de Infantería D. Gaspar Serrano Esteve, como asimismo el destino adjudicado al batallón La Plana

25, por circular de 9 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 35), volviendo a la situación de sargento licenciado en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Practicantes provisionales

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el personal civil, que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre ppto. (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a este Ministerio del destino que se le adjudique para su confirmación y sufriendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### Practicantes militares provisionales de Medicina

D. Antonio Vicente Caracena, domiciliado en Elche (Alicante), calle de Juan de Mata Coquillat, núm. 11.

D. Víctor García Garzón, con residencia en Valencia.

D. Ascensión Lumbreras Dorado, con residencia en Valencia.

D. Tomás Macián Macián, vecino de Torás (Castellón) y prestando servicio en el Hospital de Sanidad Militar de Segorbe (Castellón).

D. Vicente Martí Matéu, residente en Tórrente (Valencia), calle Cambrils núm. 42, primero.

D. Alfredo Martínez Juan, con domicilio en Valencia, calle de Cirilo Amorós núm. 41, cuarto.

D. Otilio Monfort Barreda, que presta servicios en la primera compañía del Grupo de Zapadores afecto a la 19 Brigada Mixta, con destacamento en Elda.

D. Esteban Moreno Martín, guardia de Seguridad (Secciones de Vanguardia), con destino en la Sección de Mahón.

D. Antonio Pérez Santiago, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

D. Eduardo Ramírez Daud, domiciliado en Valencia, calle de Murillo número 15.

D. Leandro Rivera de los Ríos, domiciliado en Barcelona, calle de Cerdeña núm. 199, cuarto, segundo.

D. Luis Sirvent Jordá, residente en Alcoy (Alicante) y prestando servicios en el Hospital de Sangre de Alcoy.

#### Practicante militar provisional de Farmacia

D. Juan Eugenio Moya Carrillo, domiciliado en Madrid, paseo de Ramón y Cajal, núm. 14.

Valencia, 6 de abril de 1937.—LARGO CABALLERO.

### Quinquenios

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núms. 185 y 189), he resuelto conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de 500 pesetas anuales, al personal de distintos Cuerpos del Ejército, que figura en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Alamo Fernández y termina con D. Manuel Rodríguez García, cuya lealtad y adhesión al Régimen republicano han quedado bien probadas, sirviendo efectos administrativos a partir de primero de agosto anterior, excepción hecha de los procedentes de la situación de licenciado, para los que dichos efectos administrativos serán a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJÉRCITO

##### Primera Sección

(Auxiliares administrativos)

- D. Pedro Alamo Fernández.
- " José Jornet Mira.
- " José Sánchez Cabrera.
- " Félix Herráez Rodríguez.
- " Ricardo Pérez Arroyo.
- " Teodoro Montagut Valle.
- " Narciso Pera Planells.
- " Joaquín Vázquez Soler.
- " Demetrio Sánchez Sánchez-Vizcaino.
- " Antolín Mariano Martín Borja.
- " Juan Sánchez Miguel.
- " Angel Avalos Jorquera.
- " Francisco Fiaño Fernández.
- " Ildefonso Postigo Mesa.
- " Francisco Prieto Revuelta.
- " Ernesto Pérez Gamir.
- " Pedro Fernández Gipés.

##### Segunda Sección

(Subalternos periciales)

- D. Manuel Uldangaray Arguelles.
- " Tomás Vidal Soler.
- " Antonio Gallego Miranda.
- " Marciano Castro Lamaza.
- " Gerardo Gabián Alonso.
- " Benigno Ayllón Alvaro.
- " Máximo Catalinas Blázquez.
- " Amadeo López Pol. Queda anulado y sin efecto alguno el quinquenio que se le concedió por orden circular de 31 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 80), toda vez que dicho beneficio le había sido ya concedido por la de 15 de febrero último (D. O. núm. 41).

- D. Juan Catalá Carbonell.
  - " Rafael Roselló Catany.
  - " Federico Fernández Morán.
- Tercera Sección*  
(Auxiliares de obras y talleres)

- D. Estanislao López López.
  - " José Martínez Barnés.
  - " Manuel Molinía Frías.
  - " Manuel Martín López.
  - " José Chantreño Peñalva.
  - " Antonio Hennin Fuster.
  - " Felipe Molina Larosa.
  - " Manuel Castelló Vila.
  - " Lino Félix Barris.
  - " Gonzalo Temprano Tercero.
  - " Antonio López Ríos.
  - " Antonio Martínez Mateos.
  - " Luis Rodríguez Gil-López.
  - " Juan Avellán Marín.
  - " Manuel Montilla Vázquez.
  - " José Sánchez Sastre.
  - " Enrique Gómez Ros.
  - " Joaquín Noguera Rodríguez.
  - " Antonio González Blad.
  - " Miguel Sánchez Espín.
  - " Manuel Galera Pavón.
  - " Eliseo Romero García.
  - " Manuel González García.
  - " Manuel Rodríguez García.
- Valencia, 6 de abril de 1937.—LARGO CABALLERO.

### Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 2 del actual, al que acompaña certificado facultativo, dando cuenta de haber declarado de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir de primero del corriente mes, con residencia en Madrid, al teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Silverio Paya Lleo, he tenido a bien aprobar la resolución de V. E. por estar ajustada a lo prevenido en la circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central Militar.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Carlos Villaplana Scott, procedente de la disuelta Brigada Mixta núm. 17, pase a la situación de reemplazo por herido a partir del día primero de febrero último y con residencia en Valencia, por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

### Reingresos en el Ejército

**Circular.** Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los oficiales y personal del Cuerpo de

suboficiales y Auxiliar Subalterno del Ejército, que figura en la siguiente relación, que principia con D. José García-Miranda y Esteban y termina con D. Eduardo González Lacasa, y lo dispuesto en los decretos de 20 de julio, 3 de octubre y 11 de diciembre últimos (D. O. núms. 168, 202 y 262), he tenido a bien concederles el reintegro en el Ejército, con el empleo y antigüedad que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Le comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
INFANTERIA

Capitán D. José García-Miranda y Esteban, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 7 de agosto de 1923.

Teniente D. Abelardo Calvo Martínez, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 26 de abril de 1931.

Alférez D. Luis García Márquez, retirado, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de julio de 1935.

Otro, D. Cruz Casas Violeta, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1 de septiembre de 1931.

Otro, D. Emilio Fabregat Gimeno, ídem ídem.

Sargento D. Joaquín Payá Vera, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935. Rectificación circular 31 de enero de 1937 (D. O. núm. 31).

Otro, D. José Cremades Sanz, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 5 de julio de 1934. Rectificación circular de 25 de marzo de 1937 (D. O. núm. 75).

Otro banda, D. José García Brazales, reingresado, circular 23 noviembre de 1936 (D. O. núm. 246), queda rectificado su segundo apellido como se cita y no como en aquella figura.

Brigada D. Fernando Hurtado Soto, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 de septiembre de 1936.

Sargento D. Federico Gil Máñez, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935.

Otro, D. Jaime Buigues Cholbi, licenciado, ingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 5 de julio de 1934.

Otro, D. Esteban Esteban Calero, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. Pedro A. Fernández Rubio, licenciado, reingresa con su empleo hasta que justifique la antigüedad que le corresponde.

Otro, D. Juan Zurera Romero, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

CABALLERIA

Suboficial D. Ramón Conill Grané, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Sargento D. Francisco Ortolá Orquín, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 5 de julio de 1934.

Otro, D. Eloy Cano Rodríguez, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1 de octubre de 1925.

ARTELLERIA

(Cuerpo Auxiliar)

Auxiliar D. Ramón Bordas Girbau, retirado, reingresa con el empleo de capitán del Cuerpo Auxiliar, con antigüedad de 31 de mayo de 1933.

INGENIEROS

Sargento D. Manuel Franquesa Escusa, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

Otro, D. Carlos Padrón Melián, licenciado, reingresa con su empleo hasta que justifique la antigüedad que le corresponde.

INTENDENCIA

Sargento D. Juan A. Rueda Ibáñez, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

SANIDAD MILITAR

Capitán médico D. Felipe Romaña Celada, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Teniente médico D. Francisco Rives López, ídem ídem.

Veterinario de tercera D. Luis Fernández Mira, de complemento, ingresa con el empleo de alférez veterinario y antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

CUERPO AUXILIAR SUBAL-  
TIERNO DEL EJERCITO

Maestro amero D. Julio González Casillas, retirado, reingresa con el empleo de subalterno pericial y antigüedad de 17 de diciembre de 1913.

Otro, D. Alfredo Fernández Morán, ídem y antigüedad de 1 de noviembre de 1909.

Obrero fijo D. Eduardo González Lacasa, licenciado, reingresa con el empleo de auxiliar de Obras y Talleres y antigüedad de 1 de diciembre de 1923.

Valencia, 7 de abril de 1937.—Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer de la orden circular de 16 del mes próximo pasado (D. O. número 70), por la que se conceden reintegros en el Ejército, se entienda rectificada por lo que al oficial tercero del Cuerpo Jurídico Militar D. Edmundo Francés Núñez Arenas se refiere, en el sentido que el ingreso en la escala activa del citado Cuerpo, es con el empleo de teniente auditor y antigüedad de primero de septiembre de 1936, y no alférez, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Caballería don Francisco Amat Maciá, en situación de reemplazo por herido en esa división, he resuelto concederle en la expresada situación, traslado de residencia de esta plaza a Callosa de Segura (Alicante).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Retirados

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 26 de marzo próximo pasado, al que se acompaña certificado facultativo del reconocimiento practicado el día 23 del expresado mes por el Tribunal médico militar de la misma, al mayor de Caballería, del Depósito Central de Remonta, D. Luis Fernández Caraballo, en el que se hace constar que actualmente padece estabismo convergente del ojo izquierdo, con manchas corneales en ambos; visión del ojo derecho un tercio y del izquierdo un quinto, defectos que le incapacitan para el servicio militar activo, he resuelto disponer queden sin efecto por lo que se refiere al interesado, las circulares de 26 de enero y 19 de febrero últimos (D. O. números 25 y 46), por las que se le concede el reintegro en el Ejército y ascenso a mayor, respectivamente, debiendo quedar con el empleo de teniente en la situación de retirado en que se hallaba anteriormente, percibiendo sus haberes por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 5 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Sueldos, haberes y gratificaciones

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 256), he resuelto clasificar a los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 185), les haya podido ser concedida o se les conceda, debiendo empezar a perci-

bir su nuevo sueldo a partir de primero del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Dionisio Soldevilla Menéndez, del Patronato de Casas Militares—Comité Central—, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veintitrés años, nueve meses y nueve días de servicio en fin de noviembre anterior.

D. Luis Gallego Argüelles, del Estado Mayor del Ejército del Centro, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veintiocho años, tres meses y nueve días de servicio en fin de noviembre anterior.

Valencia, 4 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Vuelta al Cuerpo de procedencia**

**Circular.** Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, solicitando se les conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, en analogía con lo resuelto para otros de su clase por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo solicitado y concederles la vuelta a los Cuerpos de procedencia, causando baja en el que pertenecen por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfrutan hasta que les corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. José Sánchez Cabrera, de la Pagaduría de campaña de Albacete, al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de teniente del mismo y antigüedad de 5 de marzo de 1937, colocándose en su nueva escala entre D. Manuel Carrertero Vasco y D. Vicente Medina Pernas.

Otro, D. Juan Ferreras Freixas, de la Comandancia Militar de Mahón, al Cuerpo Auxiliar de Artillería, con el empleo de teniente del mismo y antigüedad de 21 de marzo de 1933, colocándose en su nueva escala entre don Francisco Hil Ferrer y D. José Caballero Sánchez.

Auxiliar de taller D. Laureano Canamaque Aguado, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de teniente (auxiliar de taller) y antigüedad de 13 de enero de 1931, colocándose en su nueva escala detrás de D. Joaquín Sánchez Hernando.

Auxiliar administrativo D. Juan Martínez-Falero Pardo, de la Pagaduría de campaña de Albacete, al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de teniente y antigüedad de 31 de diciembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre D. Miguel Mansola Pascual y D. Jesús Lasantá Janaris.

Valencia, 5 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: Vistas las

instancias promovidas por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, solicitando se le conceda la vuelta a los cuerpos de procedencia, en analogía con la resuelto para otros de su clase por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo solicitado y concederle la vuelta a los cuerpos de procedencia, causando baja en el que pertenecen por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfruta hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Ernesto Pérez Gámir, del Parque de Ejército de Artillería núm. 1, al Cuerpo Auxiliar de Artillería, con el empleo de capitán del mismo (auxiliar de Almacenes) y antigüedad de 31 de mayo de 1935, colocándose en su nueva escala entre D. Julio Comba López Grande y D. Fernando Chaves Castaño.

Subalterno pericial D. Manuel Sánchez Benítez, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división orgánica, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de teniente de los mismos (auxiliar de Taller) y antigüedad de primero de enero de 1921, colocándose en su nueva escala delante de D. Antonio de la Mata Martínez.

Valencia, 8 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS**

ORDENES

**Ministerio de Hacienda**

**Circular**

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones a que hace referencia la orden circular del Ministerio de la Guerra de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el premio de efectividad que se señala a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra, que figuran en la siguiente relación, que comienza con el comisario de primera don Ramón Cabañas Chavarría y termina con el oficial primero D. Leandro Ruiz-Fornells Ruiz, el que percibirán desde la fecha que a cada uno se le señala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

P. D.,  
J. PRAT

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comisario de primera clase D. Ramón Cabañas Chavarría, de la Intervención Central, 1.000 pesetas anuales por diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1937.

Comisario de segunda clase D. José Corazón García, de la Intervención de Guerra de Albacete, 1.400 pesetas anuales por catorce años de empleo, a partir de primero de diciembre de 1936.

Otro, D. Antonio Vallés Ortega, de la Intervención de los Servicios de Ingenieros y Hospitales de Valencia, 1.300 pesetas anuales por trece años de empleo, a partir de primero de abril de 1937.

Otro, D. Servando Marengo Rejas, de la Intervención del Parque de Intendencia de Madrid, 1.200 pesetas anuales por doce años de empleo, a partir de primero de mayo de 1937.

Otro, D. Luis Aizpuru Maristany, de la Intervención de Guerra de Málaga, 1.000 pesetas anuales por diez

años de empleo, a partir de primero de febrero de 1937.

500 pesetas anuales, por cinco años de empleo, a partir de 1 de diciembre de 1936.

Oficial primero D. Jerónimo Sanz Soria, de la Intervención de Guerra de Castellón.

Otro, D. Enrique Ribas Petanás, de la Intervención de Guerra de Mahón.

Otro, D. Eduardo Crespo García Castrillón, de la Intervención de Guerra de la primera división.

Otro, D. Julio de Barrio Pérez, de la Intervención de Guerra de la provincia de Albacete.

Otro, D. Mariano Chueza Ucar, de la Intervención de Guerra de la Pagaduría de Madrid.

Otro, D. Leandro Ruiz-Fornells Ruiz, de la Intervención de Guerra de Ciudad Real.

Imprenta Provincial.—Valencia.